



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Atención psicológica a niños, niñas y adolescentes de Corregidora, Qro.		2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1210-016	4. Nombre de la Modalidad	Presencial y/o canalización institucional	
5. Dependencia Responsable	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Corregidora Querétaro	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Procuraduría de protección de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Corregidora, Qro.	
6. Descripción ciudadana	A petición de algún progenitor, tutor (a), cuidadores, y/o responsables legales, se brinda atención psicológica a niñas niños y adolescentes del municipio de Corregidora.			
7. Objetivo general	Brindar atención psicológica a petición de los padres, tutores, cuidadores o responsables legales de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Corregidora			
8. Beneficios que se obtienen	Atención psicológica			
9. Sector Económico de mayor incidencia	62 - Servicios de salud y de asistencia social	10. Subsector Económico de mayor incidencia	624 - Otros servicios de asistencia social	

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Corregidora Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	1 -VI, VIII IX,3-d	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2022/transparencia/art66/3T/I/REGLAMENTO2022.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora		
11.2.1 Artículo/Incisos	4.6	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2023/transparencia/art66/1T/I/MANUALDEPROCEDIMIENTOS.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Corregidora, Querétaro		
11.3.1 Artículo/Incisos	86, II-a, X-a, XI, XIV	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2022/transparencia/art66/3T/I/REGLAMENTO2022.pdf
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Manual de procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.		
11.4.1 Artículo/Incisos	4.6	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2023/transparencia/art66/1T/I/MANUALDEPROCEDIMIENTOS.pdf
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	n/a		
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	n/a
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a		
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Identificación oficial	Documento que compruebe la identidad del solicitante		Copia	No	Sí	
2	Comprobante de domicilio	Documento que acredite residencia en el Municipio de Corregidora		Copia	No	Sí	

12.1 Total de Requisitos 2

12.2 Total de Requisitos 0

13. Medio de Presentación
Formato Físico

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? Indistinto

14.1 Grupo Ciudadano Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Solicitud de atención psicológica	Solicitar la atención psicológica voluntaria para niñas, niños y adolescentes que lo requieran mediante llamada telefónica o de manera presencial en las instalaciones de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes de Corregidora

16. ¿Es necesario agendar cita? no

17. Plazo de Respuesta 1 meses

18. Plazo de prevención 0 días

19. Tipo de Resolución OTRO

20. Vigencia de la Resolución 0 horas

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Proporcionar cita	Agendar y proporcionar cita de acuerdo a la disponibilidad de agenda, señalándole día y hora
2	Dar atención	Brindar atención psicológica
3	Elaborar diagnóstico	Elaborar un probable diagnóstico con base en el análisis de la problemática
4	Evaluación	Evalúa la evolución del paciente y determina su alta

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Corregidora	Privada del río No. 5, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro	Lunes a viernes 8:30 a 16:30 hrs

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta Protesta ciudadana

24. Costo del Trámite 0 No aplica

25. Método para Calcular el Monto a Pagar No aplica

26. Medios para realizar el pago No aplica

26.1 Vigencia de la línea de captura 0 horas

27. Momento en el que se debe realizar el pago No aplica

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	n/a
30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	n/a		

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Contraloría del SMDIF Corregidora	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Teléfono: 442 2096000 ext 8065
---	-----------------------------------	--	--------------------------------

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Correo Electrónico: procuraduria@difcorregidora.gob.mx
34. Observaciones adicionales	n/a